

ACTA NÚMERO 25

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las once horas con veinte minutos del día treinta y uno de Agosto de dos mil siete, reunidos en el Recinto Oficial del Republicano Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, en uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, manifestó: “Buenos días a todos. Señores y señoras, Regidoras, Regidores y señor Síndico del Ayuntamiento de Monterrey. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y el Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy, se celebre SESIÓN EXTRAORDINARIA, en la que se tratará como ASUNTO ÚNICO: **“CANCELACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS APROBADAS POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL, DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33, FONDO III PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL EJERCICIO**

2007”; por lo que solicito al Ciudadano Secretario del R. Ayuntamiento el señor Marco Heriberto Orozco, pase lista de asistencia y verifique el quórum legal; y con fundamento a lo que establece el artículo 76, fracción III del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, me asista con los trabajos de esta Sesión”;- agregando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, LIC. MARCO HERIBERTO OROZCO RUIZ VELAZCO, lo siguiente: “Con las instrucciones del C. Presidente Municipal, procedo a pasar la lista de asistencia.- Se encuentran presentes: C. Presidente Municipal, Adalberto Arturo Madero Quiroga.- Regidores y Regidoras: C. Marcos Mendoza Vázquez.- C. Luis Alberto García Lozano.- C. Julio César García Garza.- C. Ana Cristina Morcos Elizondo.- C. Juan Antonio Campos Gutiérrez.- C. Jovita Morin Flores.- C. Sandra Leticia Hernández Padilla.- C. Pedro Mendoza Guerrero.- C. Martina García Reyes.- C. Modesta Morales Contreras.- C. Hugo Ortiz Rivera.- C. Rafael Gerardo Guajardo Villarreal.- C. Antonio García Luna.- C. Ofelia Cervantes García.- C. Sergio Corona Serrano.- C. Tomás David Macías Canales.- C. Armando Amaral Macías.- C. Benito Martínez Loera.- C. Mario Armando de la Garza Casas, justificó su inasistencia.- C. Daniel Bautista Rocha.- C. Humberto Cervantes Lozano.- C. Pedro Carmelo Arredondo Meras.- C. Gilberto Crombe Camacho, justificó su inasistencia.- C. Candelario Maldonado Martínez.- C. Sergio Arellano Balderas.- C. Manuel Elizondo Salinas.- C. Mario Alberto Leal Regalado.- Síndicos: 1º. C. Rogelio Sada Zambrano.- 2º. C. María de los Ángeles García Cantú, justificó su inasistencia.- Asimismo nos acompaña el Lic. Rolando Oliverio Rodríguez Hernández, Tesorero Municipal y un servidor de ustedes, Marco Heriberto Orozco Ruiz Velazco, Secretario del R. Ayuntamiento.- Hay quórum legal señor Presidente Municipal”.- Sigue manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Enseguida y cumpliendo con las indicaciones del C. Presidente Municipal y existiendo quórum legal, de acuerdo a lo establecido en los artículos 32 y 34 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Extraordinaria, bajo el siguiente orden del día.- 1.- Lista

de asistencia.- 2.- Lectura y aprobación en su caso, del acta número 24, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de Agosto de 2007.-

3.- **ASUNTO ÚNICO:** “Cancelación y Priorización de Obras Aprobadas por el Consejo Municipal de Desarrollo Social, de los Recursos del Ramo 33, Fondo III para la Infraestructura Social Municipal del Ejercicio 2007”.- 4.- Clausura de la Sesión.- Señoras y Señores Regidores y Síndicos, de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse aprobarlo levantando su mano.- **Se Aprueba**”.- Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, expresó: “Continuando con el orden del día, esta Secretaría a mi cargo informa a este R. Ayuntamiento, que en lo que respecta al acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 29 de Agosto del presente año, se encuentra en proceso de elaboración y revisión; motivo por el cual, de no haber inconveniente les solicito que la aprobación del acta en mención se transfiera para la próxima Sesión Ordinaria que celebre este Órgano Colegiado. De estar de acuerdo con la propuesta, por favor sírvanse manifestarlo levantando su mano.- Muchas gracias, **se Aprueba**.- Para dar trámite al Asunto Único para el que fueron convocados a esta Sesión Extraordinaria, se solicita a los integrantes de la Comisión de Obras Públicas, hagan uso de la palabra para presentar ante este Pleno, el dictamen que sobre la Cancelación y Priorización de Obras, han elaborado. Cedo el uso de la palabra al Regidor Tomás Macías”.- En uso de ella, el C. REG. TOMÁS DAVID MACÍAS CANALES, dijo: “Gracias, buenos días a todos. Para agilizar el orden del día y de no haber inconveniente le solicito señor Secretario del Ayuntamiento, someter a votación la dispensa de lectura del dictamen referente a la Cancelación y Priorización de Obras Aprobadas por el Consejo Municipal de Desarrollo Social, de los Recursos del Ramo 33, Fondo III para la Infraestructura Social Municipal del Ejercicio 2007; del cual solo procederé a dar lectura a los Acuerdos, en virtud de que el mismo ha sido circulado con oportunidad a todos los integrantes de este R. Ayuntamiento; de la misma forma y de ser aceptada mi propuesta, el documento deberá ser transcrito en forma íntegra en el acta que se elabore de

esta Sesión”;- a lo que el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, añadió: “Con todo gusto Regidor. Quienes estén de acuerdo en omitir la lectura total del dictamen, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba Regidor, continúe por favor”.- Acto seguido, el C. Regidor procedió en la forma solicitada y aprobada, transcribiéndose a continuación el dictamen de la Comisión de Obras Públicas, el cual dice: “C. C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY.- Presente.- Los integrantes de la Comisión de Obras Públicas del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, con fundamento en lo establecido en los artículos 29 fracción II, 42 y 43 de la Ley Organica de la Administración Pública municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 56, 58, 61 y 62 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; nos fue turnado por la Secretaría de Obras Públicas de esta Municipalidad para estudio y análisis, la Cancelación y Priorización de obras aprobadas por el Consejo Municipal de Desarrollo Social, de los Recursos del Ramo 33, “Fondo III para la Infraestructura Social Municipal” del Ejercicio 2007; por lo que según actas que se anexan a este dictamen presentamos las siguientes: CONSIDERACIONES: PRIMERO: Que la propuesta de Cancelación consiste de los recursos aprobados del Ramo 33, Fondo de Infraestructura Social Municipal del Ejercicio 2007 con un importe de \$11,473,039.87 (Once Millones Cuatrocientos Setenta y Tres Mil Treinta y Nueve Pesos 87/100 M.N.) en el Programa que a continuación se detallan: - - -

Ejercicio	Tipo de proyecto	No de Becas	Importe Total
2007	Programa de Apoyo a la Educación Básica	3,983	11,473,039.87
GRAN TOTAL :		3,983	11,473,039.87

SEGUNDO: Que la propuesta de Priorización, consiste en la aplicación de recursos del Ramo 033, “Fondo de Infraestructura Social Municipal”, del Ejercicio 2007 con un importe de \$15’809,000.16 (Quince Millones Ochocientos Nueve Mil Pesos 16/100 M.N.) a los programas descritos en el siguiente cuadro:- -----

Ejercicio	Tipo de proyecto	No de Colonias Beneficiadas	Importe Total	% de Aportación de Beneficiarios
2007	Drenaje Sanitario	3	3'750,792.60	No aplica
	Drenaje Pluvial	1	158,844.33	No aplica
	Escalinatas	2	960,647.30	No aplica
	Muro de Contención y Rehabilitación de Pavimento Hidráulico	1	190,866.52	No aplica
	Pavimento Asfáltico	13	10'304,492.88	10%
Subtotal:		20	15'365,643.63	
2007	Gastos Indirectos:		443,356.53	No aplica
Subtotal:			443,356.53	
GRAN TOTAL :		20	15,809,000.16	

TERCERO: Que esta Comisión de Obras Públicas analizó la propuesta de cancelación del Programa para que sea técnica, económica y jurídicamente factibles para ser ejecutados, siendo de gran beneficio social considerando que: La cancelación del Programa de Apoyo a la Educación Básica, se debe que en el Manual de Operaciones del Ramo 033 Fondo de Infraestructura Social Municipal del Ejercicio 2007, en el punto 3.5 Destinos de los Recursos, dentro de la Apertura Programática, ya no se contempla el destinar recursos a este programa, como en ejercicios anteriores.- De los recursos del Ejercicio 2007, se invertirá en Obra Pública un importe de \$15'365,643.63 (Quince Millones Trescientos Sesenta y Cinco Mil Seiscientos Cuarenta y Tres Pesos 63/100 M.N.) se propone realizar la obra de Drenaje Sanitario en las siguientes colonias, La Ilusión, Tierra y Libertad y Lomas Modelo Norte construyendo 158 descargas beneficiando a igual número de familias, la obra de Drenaje Pluvial en la col. Topo Chico construyendo 110.50 m2 beneficiando a la comunidad en general, Escalinatas en San Bernabé 1er. Sector y Altamira construyendo 428.59 m2 beneficiando a 35 familias, Muro de Contención en la Altamira construyendo 64.35 m2 beneficiando a la comunidad en general y la obra de Pavimento Asfáltico en las siguientes colonias Burócratas del Estado, El Pirul, Paso del Águila, Ignacio Altamirano, 18 de Marzo, Sarabia, Ampl. Pedreras, Fomerrey 35, Fomerrey 51, Rafael Buelna, Diego de Montemayor, Sector la

Alianza, Mirasol 1er. Sector, Buenos Aires con una meta de 15,782.39 m², beneficiando a 331 familias, así como el destinar un importe de \$ 443,356.53 (Cuatrocientos Cuarenta Tres Mil Trescientos Cincuenta y Seis pesos 53/100 M.N.), para Gastos Indirectos derivados de estas obras, dando un Gran total de la Inversión de \$15,809,000.16 (Quince Millones Ochocientos Nueve Mil Pesos 16/100 M.N.).- Por lo que de acuerdo a lo establecido en los Artículos 61 y 62 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, los integrantes de esta Comisión consideramos que esta propuesta es factible, por lo que ponemos a su consideración y aprobación en su caso, los siguientes: ACUERDOS: PRIMERO.- Que los recursos del Ramo 33 “Fondo III de Infraestructura Social Municipal” se apliquen a los programas descritos en el presente dictamen conforme a lo que establece la Ley de Obras Públicas para el Estado de Nuevo León, el Convenio de Coordinación Fiscal para los Estados y Municipios y la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León.- Además se dará cumplimiento a la normativa que establece el Manual de Control para la Aplicación de los Recursos del Ramo 33 vigente.- SEGUNDO.- Si en el período del ejercicio de la aplicación de los recursos del Ramo 33 “Fondo III de Infraestructura Social Municipal” existen ahorros, economías, productos financieros así como aportación de vecinos, estos se destinarán a Obras prioritarias que beneficien a la comunidad, que a su vez serán priorizadas por el Consejo Municipal de Desarrollo Social y aprobadas por el Republicano Ayuntamiento.- TERCERO: Difúndase el presente dictamen en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León y para su mayor difusión publíquese en el Portal de Transparencia de la página Oficial de Internet www.monterrey.gob.mx.- Atentamente.- Monterrey, N. L., a 29 de agosto de 2007.- Comisión de Obras Públicas del R. Ayuntamiento de Monterrey.- C. Reg. Tomás David Macías Canales, Presidente.- C. Reg. Luis Alberto García Lozano, Secretario.- C. Reg. Hugo Ortiz Rivera, Vocal.- C. Reg. Benito Martínez Loera, Vocal.- C. Reg. Manuel Elizondo Salinas, Vocal.- C. Reg. Humberto Cervantes Lozano, Vocal.- C. Reg. Gilberto Crombé Camacho, Vocal.- Rúbricas”.- A

continuación, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: “Gracias Regidor, a consideración de este Ayuntamiento, el anterior dictamen. De no haber comentarios, se somete a votación de los presentes el dictamen que contiene los puntos de Acuerdo a que se ha hecho mención. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; gracias.- Quienes estén en contra (ninguno).- Quienes deseen abstenerse (ninguno) Muy bien, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**- Continúa manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Habiéndose agotado el asunto único de esta Sesión Extraordinaria, se solicita al C. Presidente Municipal, proceda a la clausura de los trabajos”.- Acto seguido, en uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, expresó: “Señores Regidores y Regidoras, señor Síndico: Agotado el Asunto Único previsto en el orden del día para esta Sesión Extraordinaria, siendo las once horas con treinta minutos, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma, solicitándoles atentamente que permanezcan en este recinto oficial, ya que dentro de unos minutos, daremos inicio a otra Sesión Extraordinaria convocada para este día.- Doy fe”.- -----